

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°33/2022**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis Ferreyra – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-16972093- APN-SESP#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada

**Número:** 07/2022

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Medico pertenecientes al Servicio de Cardiología, Kinesiología, Consultorio de Demanda Espontanea y Odontología en Policlínica Áctis y Centro Asistencial Villa Martelli por un Periodo de doce (12) Meses”

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios, mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 04/2022 solicita “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Medico pertenecientes al

Servicio de Cardiología, Kinesiología, Consultorio de Demanda Espontanea y Odontología en Policlínica Áctis y Centro Asistencial Villa Martelli por un Periodo de doce (12) Meses”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022000808, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 3.200.280,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6 y Especificación Técnica N° 04/SESP/2022 (IF-2022-43206325-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico N° IF-2022-47466625-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete y formulado observaciones que fueron subsanadas en IF-2022-52859896-APN-SCC#IOSFA, por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-55112599-APN-SGAJ#IOSFA.

Que habiéndose producido con fecha 15 de septiembre del 2021 la vacancia al cargo de Gerente General, el Directorio del Instituto por ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA asignó transitoriamente al Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización, la competencia que la RESFC –2021-20-APN-D#IOSFA Anexo 1 otorga a aquel órgano, hasta la efectiva designación del Gerente General.

El GERENTE DE PLANEAMIENTO, AUDITORÍA, CONTROL Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-26-APN-GPACYM#IOSFA resuelve: Autorizase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro. EX-2022-16972093-APN-SESP#IOSFA, para el “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos médicos del Servicio de Cardiología, Kinesiología, Consultorio Demanda Espontanea y Odontología en Policlínica Áctis y Centro Asistencial Villa Martelli por un Período de doce (12) meses”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Resultado del Acto de Apertura:** A los 29 días del mes de junio de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-64448490-APN-SCC#IOSFA). Se presento UNA (1) oferta correspondiente:

BELIZAN COSME DAMIAN

**2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** conforme la evaluación técnica realizada por la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios del IOSFA informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante IF-2022-70575459-APN-SESP#IOSFA surge lo siguiente:

Oferente 1 COSME DAMIAN BELIZAN: Cumple con lo requerido.

**2.2 Informe Administrativo:** conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente 1 COSME DAMIAN BELIZAN: Cumple con los requisitos

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-El oferente COSME DAMIAN BELIZAN, NO posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-67178426-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente COSME DAMIAN BELIZAN, cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tienen fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	COSME DAMIAN BELIZAN	01-07-2022	R-PROV
---	----------------------	------------	--------

**2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente COSME DAMIAN BELIZAN, NO registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-67178426-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	COSME DAMIAN BELIZAN	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón de la oferta presentada CD-2022-67175149-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Compra Normal Nro. 04/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

#### ORDEN DE MERITO

**4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 COSME DAMIAN BELIZAN** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:**

- Oferente **N°1 COSME DAMIAN BELIZAN** para los renglones N°1 y 2 por el importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$3.180.000,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto del oferente multiplicado en la Solicitud de Compra Normal Nro. 04/2022.

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desiertos por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.

**6 notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 13 horas del día 11 de Julio de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO 33-2022 (LP07-2022)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.